

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACION JUSTIFICACION OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y VALORACION DE OFERTAS

Licitación para la contratación del suministro de material de limpieza

Expediente número 8603_PL26/0012

En la ubicación actual de Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (en adelante, BIDEAN), sito en el Polígono Aizoain Soto, nº8, Polígono 13, Parcela 880, 31195 Berrioplano, siendo las 07:30 horas del día 13 de julio de 2026, según lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, no siendo precisa la constitución de la Mesa de Contratación, se constituye la Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui (Técnica de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN)
- D^a. María Ruiz Catoira (Técnica de Compras BIDEAN)

Tras la apertura del sobre 1, se observó que la oferta de 6.060,48 € presentada por la empresa Tesis Galicia S.L. reflejada en el anexo IV de la oferta, era considerada una oferta anormalmente baja.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acordó comunicar dicha circunstancia a la citada empresa para que en el plazo de cinco días presente la justificación sobre la viabilidad de la oferta que considere oportuna. Se le envió notificación con fecha 1 de julio de 2026 y con fecha 3 de julio la empresa presentó justificación de viabilidad de la oferta presentada.

Analizadas las alegaciones presentadas, la Unidad Gestora evalúa la información proporcionada y se acuerda no rechazar la oferta, ya que se considera que en base a los documentos aportados se justifica satisfactoriamente la baja ofertada.

Se procede al análisis de las ofertas y se procede al otorgamiento de la siguiente puntuación:

- Alquiler y venta de Maquinaria Cordovilla S.L. señala en el anexo III que si adquiere el compromiso de impartir curso de prevención al personal que va a realizar el reparto antes de iniciar el suministro, pero no presenta una relación de las personas trabajadoras que van a llevar a cabo el reparto del suministro tal, por lo que la falta de su documentación acreditativa supone la falta de valoración.

- Alquiler y venta de Maquinaria Cordovilla S.L. señala en el anexo III que los productos deben contar con fichas de seguridad, etiquetado claro y cumplir con los requisitos de clasificación y envasado según el Reglamento CLP (UE) 1272/2008 y en caso afirmativo se debe de presentar un certificado que indique el cumplimiento, pero no presenta certificado que indique el cumplimiento del mismo, por lo que la falta de su documentación acreditativa, supone la falta de valoración.

-Juper Iru S.L. señala en el anexo III que si adquiere el compromiso de impartir curso de prevención al personal que va a realizar el reparto antes de iniciar el suministro y además presenta un compromiso firmado en documento adjunto, pero no presenta una relación de las personas trabajadoras que van a llevar a cabo el reparto del suministro, por lo que la falta de su documentación acreditativa, supone la falta de valoración.

-Tesis Galicia S.L. señala en el anexo III que los productos deben contar con fichas de seguridad, etiquetado claro y cumplir con los requisitos de clasificación y envasado según el Reglamento CLP (UE) 1272/2008 y en caso afirmativo se debe de presentar un certificado que indique el cumplimiento, pero no presenta certificado que indique el cumplimiento del mismo, por lo que la falta de su documentación acreditativa, supone la falta de valoración.

- Tesis Galicia S.L. no rellena los datos de la empresa en el anexo IV, pero el mismo está firmado electrónicamente con la misma firma que el resto de los anexos, dónde si están rellenos los datos de la empresa licitante, por lo que es admisible.

EMPRESA	Criterio Social (10 puntos)	Criterio Medio ambiental (5 puntos)	Reducción plazo (5 puntos)	Oferta económica (80 puntos)	TOTAL PUNTOS
Alquiler y venta de Maq. Cordovilla S.L.	0	0	4 días 1,25 puntos	Oferta: 9005,52€ Puntos: 26,71	27,96
Juper Iru S.L.	0	5 puntos	4 días 1,25 puntos	Oferta: 7264,80€ Puntos: 58,21	64,46
Leydet S.L.	10 puntos	5 puntos	1 día 5 puntos	Oferta: 8055,48€ Puntos: 43,90	63,90

Sernatec S.L.	10 puntos	5 puntos	2 días 3,75 puntos	Oferta: 6975,96€ Puntos: 63,43	82,18
Tesis Galicia S.L.	0	0	2 días 3,75 puntos	Oferta: 6.060,48 € Puntos: 80	83,75

Por lo tanto, atendiendo a la puntuación obtenida en el procedimiento de licitación, se propone como empresa adjudicataria a Tesis Galicia S.L. habiendo obtenido una puntuación total de 83,75 puntos.

Se eleva la presente propuesta al órgano de contratación.

Además resuelve solicitar a Tesis Galicia S.L., la presentación de la documentación acreditativa de la misma por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido, en base a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas, otras disposiciones que rigen la contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, a 13 de julio de 2026,

Firma la Unidad gestora:

PORTILLO
OCHOA DE
ZABALEGUI
MARIA BELEN -
29148990D

Firmado digitalmente
por PORTILLO OCHOA
DE ZABALEGUI MARIA
BELEN - 29148990D
Fecha: 2026.07.13
13:51:08 +02'00'

D^a. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

Técnica de Compras y Asesoría Jurídica BIDEAN

RUIZ
CATORA
MARIA -
78753921N

Firmado digitalmente por
RUIZ CATORA
MARIA - 78753921N
Fecha: 2026.07.13
13:20:52 +02'00'

D^a María Ruiz Catoira

Técnico de Compras BIDEAN